

la ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas de la Región de Murcia para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas aplicado a la práctica del barbecho tradicional, barbecho medioambiental, se le concedió por Orden del Consejero de Agricultura Agua y Medio Ambiente de fecha 02/08/2002 una ayuda para la citada reconversión durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, y 2006; y de acuerdo con el artículo 17.1 de RD. 4/2001 el solicitante aceptó la concesión de la ayuda.

Visto que con fecha 19/10/2004 se le notifica por primera vez al interesado que se le ha efectuado el pago de 2004 de la citada ayuda y que con fecha 22/11/2004 se le notifica por segunda vez, estando el interesado ausente en los dos casos y habiéndosele dejado aviso de llegada en el buzón en las dos notificaciones, se proceda a su publicación en boletín de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre ya mencionada anteriormente.

Propongo al Sr. Consejero de Agricultura y Agua, la siguiente:

Orden

1. Reconocer la obligación y proponer el pago a los 66 agricultores que forman parte de la relación adjunta que se compone de 66 beneficiarios, se indica por Álvarez Fernández, Francisco y finaliza con Vélez González Julia que durante al año 2004, han cumplido con los compromisos establecidos en la línea de ayuda para la reconversión de su explotaciones agrícolas para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas aplicado a la práctica de barbecho tradicional.

2. Dicha relación adjunta se totaliza de la siguiente manera: 66 beneficiarios, a los que les corresponde un total de 45.734,41 €. De esta cantidad el 75% (34.300,90 €) corresponden a la ayuda financiada por el FEOGA GARANTÍA y el 25% restante (11.433,51 €) corresponde a la ayuda financiada entre el MAPA y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. En la citada relación que forma parte de esta Orden, se citan los documentos contables que amparan la concesión de cada beneficiario, el importe de la concesión y el total a pagar a cada uno de ellos.

3. El pago anteriormente citado deberá de efectuarse con cargo a las partidas presupuestarias que se citan a continuación:

Financiación	%	Partida presupuestaria	Proyecto de inversión	Partida Feoga
FEOGA GARANTÍA	75%	07080071B47000	30019	050401084050001
MAPA	12.5%	170500531^47000	33350	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	12.5%	170500531^47000	33350	

4. Que se barren los documentos contables que figuran en la relación adjunta que se inicia con Álvarez García, María y finaliza con Serrano Sánchez, Urbano; por los importes que se indican en la misma columna encabezada como diferencia.

5. El presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley reguladora de dicha Orden Jurisdiccional, o recurrido potestativamente en reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a computar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 en relación al 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por extraordinario de revisión o de cualquier otro cuya interposición pueda estimarse procedente.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento del interesado que esta Resolución quedará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, durante el plazo de diez días naturales.

Lo que en cumplimiento del art. 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (L.R.J-P.A.C.) se notifica a Vd.

Dicho expediente obra en la Jefatura de Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n. Murcia.

Murcia a 8 de junio de 2006.—El Director General de Regadíos y Desarrollo Rural, **Julio Bernal Fontes**.

—

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

8377 Anuncio de contratación. Expediente número 17/06.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 17/06

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos médicos para varios servicios del Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: Ídem, apartado b).

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

e) Plazo de entrega: El indicado en pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: Ciento cincuenta y un mil novecientos euros (151.900 euros).

5.- Garantía.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.^º
c) Localidad y código postal: 30120.-El Palmar (Murcia).

d) Teléfono: 968/369639.

e) Telefax: 968/369722.

f) Internet: www.murciasalud.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los pliegos: 1 euro.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.^º Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Registro General).

2.^º Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.

3.^º Localidad y código postal: El Palmar (Murcia), 30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.^º

c) Localidad: El Palmar (Murcia).

d) Fecha: 14 de septiembre de 2006.

e) Hora: 10 horas.

10.-Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

8378 Anuncio de contratación. Expediente número 14/06.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1..- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso abierto n.^º 14/06

2..- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de mejora de las condiciones de evacuación del Centro de Especialidades Dr. Quesada Sanz.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Centro de Especialidades situado en calle Escultor Sánchez Lozano, número 5, Murcia.

d) Plazo de entrega: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: Ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta euros con ochenta y cuatro céntimos (159.770,84 euros).

5.- Garantía.

3.195,42 €.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad : Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública)

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.^º

c) Localidad y código postal: 30120.-El Palmar (Murcia).

d) Teléfono: 968/369639

e) Telefax: 968/369722

f) Internet: www.murciasalud.es